



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000130

NUMERO

02 07 2018

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240301

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA LAURA MONTES DE OCA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS A MANZANILLO	1.00	10,000.00	10,000.00
Once Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>1,600.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11,600.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 16/07/2018 - Fecha fin: 18/07/2018

### OBSERVACIONES

L.C.P. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ  
URQUIETA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ  
URQUIETA

Proveedor  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000121

NUMERO

20 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240301  
NO. FONDO: 1.1.1.1  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	OSCAR OMAR MARTINEZ GUZMAN						
		PROVEEDOR						
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	[REDACTED]	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3	[REDACTED]	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	FUMIGACION EN GENERAL	1.00	4,300.00	4,300.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4,300.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>688.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>4,988.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

Fecha inicio: 20/04/2018 - Fecha fin: 30/04/2018

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] L.C.P. M... RREZ MARTÍNEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

5 [REDACTED] Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000127		
NUMERO		
10	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1

[REDACTED]				GLORIA PATRICIA CALVILLO GARCÍA			
[REDACTED]				PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE INSTALACION DE PORTON 2 HOJAS DE MALLA CICLONICA 5M ANCHO X 2M ALTURA	1.00	7,540.00	7,540.00
Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Seis pesos 40/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7,540.00</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>1,206.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>8,746.40</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

Fecha inicio: 18/06/2018 - Fecha fin: 22/06/2018

**OBSERVACIONES**

5

4	[REDACTED]	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Yo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	L.C.P. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ	MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000498		
NUMERO		
10	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
CARLOS SUSANO MARTINEZ ZEPEDA			
PROVEEDOR			
1 [REDACTED]	2 [REDACTED]	3 [REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PERSIANA DE 1.49 DE ANCHO X 2.90 M DE ALTO	1.00	2,514.76	2,514.76
PZA	PERSIANA DE 1.91 M DE ANCHO POR 3.00 M DE ALTO CON MECANISMO DERECHO	1.00	3,351.76	3,351.76
IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Ochocientos Cinco pesos 16/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,866.52</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>938.64</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>6,805.16</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]		5 [REDACTED]
L.C.P. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MARTINEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Vo. Bó. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA
		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000515		
NUMERO		
25	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
D. PROYECTO:	240301	
D. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]	GLORIA PATRICIA CALVILLO GARCÍA		
PROVEEDOR			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VIN. MULTICOLOR PRO BLANCO	13.00	854.56	11,109.28
PZA	ESM. BERALKID 423 BLANCO 19 LITROS	2.00	1,878.66	3,757.32
Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco pesos 25/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14,866.60</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,378.65</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>17,245.25</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

[Redacted] 4

[Redacted] 5

L.C.P. MARTÍNEZ REZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Nombre y Firma del PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 280907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000505		
NUMERO		
13	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	ANA CECILIA MORALES LARA.		
		PROVEEDOR		
	2	[REDACTED]	3	[REDACTED]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	PLATO JAGUAR	1.00	300.86	300.86
OTRA	REFRESCO LATA CHICA SURTIDO 24/237	6.00	163.79	982.74
CAJA	SERVILLETA VELVET	1.00	329.31	329.31
CAJA	PLATO MARBA	1.00	976.72	976.72
OTRA	AGUA EMBOTELLADA MEMBER MARK	2.00	144.00	288.00
OTRA	AZUCAR ESPLENDA	1.00	287.00	287.00
OTRA	GALLETA GABI SURTIDO BOLSA	1.00	87.00	87.00
OTRA	GALLETA MEMBER SURTIDO	1.00	313.00	313.00
Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho pesos 98/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,564.63</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	<b>414.35</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>3,978.98</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
---------------	--

4	[REDACTED]		5	[REDACTED]
L.C.P. MIC	MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000129		
NUMERO		
01	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [Redacted]

JUAN PABLO MORA MICHEL

PROVEEDOR

2 [Redacted]

3 [Redacted]

DOMICILIO DEL PROVEEDOR      RFC      FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO      TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO DE 1.5 TON DE REFRIGERACION	11.00	950.00	10,450.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 1 TON DE REFRIGERACION	7.00	850.00	5,950.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO DE 03 TONELADAS DE REFRIGERACION	6.00	1,100.00	6,600.00
IMPORTE CON LETRA: Veintiseis Mil Seiscientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>23,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>3,680.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>26,680.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 01/07/2018 - Fecha fin: 20/07/2018

OBSERVACIONES

4 [Redacted]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA      Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE      5 [Redacted]

L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ      MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA      MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000522		
NUMERO		
10	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241882	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1				GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ			
				PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted]		[Redacted] 3		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA C/R M/C CON ESTAMPADO FRENTE Y ESPALDA	450.00	49.00	22,050.00
Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>22,050.00</b>
IMPORTE CON LETRA: 00/100 M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>3,528.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>25,578.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGRÉGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

### OBSERVACIONES

4	[Redacted]		Vo. Bo	5	[Redacted]
L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR	
		MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000504		
NUMERO		
13	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	CARLOS ALEJANDRO PIRITA CASILLAS		
		PROVEEDOR		
	2	[Redacted]	3	[Redacted]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAMPARA CON CARCASA BENQ MS-619ST	1.00	4,000.00	4,000.00
PZA	TONER TN-415	3.00	1,800.00	5,400.00
PZA	CONVERTIDOR PARA FUNDICION	3.00	220.00	660.00
PZA	ADAPTADORES PARA HARDWARE	3.00	140.00	420.00
PZA	CABLE HDMI	1.00	1,500.00	1,500.00
PZA	MOCHILA PARA COMPUTADORA	2.00	350.00	700.00
Catorce Mil Setecientos Ocho pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>12,680.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,028.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>14,708.80</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
---------------	--

4	[Redacted]		5	[Redacted]
	L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA		Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000503

NUMERO

18 04 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 240301

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1	CARLOS ALEJANDRO PIRITA CASILLAS		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	UNIDAD DE IMAGEN	1.00	2,300.00	2,300.00
PZA	REVELADOR	1.00	1,100.00	1,100.00
PZA	RODILLO DE TRANFERENCIA	1.00	1,700.00	1,700.00
PZA	UNIDAD DE FUSION BIZHUB	1.00	8,000.00	8,000.00
PZA	TONER	2.00	1,800.00	3,600.00
IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16,700.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,672.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>19,372.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4		5	
L.C.P. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	DEL

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000513		
NUMERO		
22	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1 [Redacted]

CARLOS ALEJANDRO PIRITA CASILLAS

PROVEEDOR

2 [Redacted]

3 [Redacted]

DOMICILIO DEL PROVEEDOR      RFC      FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO      TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLACA BASE VGA DE PARED	10.00	165.00	1,650.00
PZA	SOPORTE DE PROYECTOR	7.00	550.00	3,850.00
METRO	CABLE VGA	7.00	750.00	5,250.00
METRO	CABLES VGA 1.5 MTS.	50.00	45.00	2,250.00
PZA	ROTULADOR ELECTRICO	1.00	700.00	700.00
PZA	DIELECTRICO	3.00	240.00	720.00
PZA	ROUTER TP- LINK	4.00	480.00	1,920.00
Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16,340.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,614.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,954.40</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

4 [Redacted]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Vo. Bc. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

5 [Redacted]

FORMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000506

NUMERO

09 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 241882

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]	GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ		
	PROVEEDOR		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA TIPO POLO M/C COLOR NEGRA DAMA	240.00	130.00	31,200.00
PZA	PLAYERA TIPO POLO M/C COLOR NEGRA CABALLERO	228.00	130.00	29,640.00
Setenta Mil Quinientos Setenta y Cuatro pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>60,840.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>9,734.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>70,574.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: [Redacted]		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

5

Vº. Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000507

NUMERO

09 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 241883

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]	GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ		
	PROVEEDOR		
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMISA DE CABALLERO BCO. CON 1 BORDADO	46.00	265.00	12,190.00
PZA	CAMISA PARA HOMBRE 2XL, 3XL, 4XL	4.00	285.00	1,140.00
PZA	CAMISA O BLUSA MUJER	41.00	265.00	10,865.00
PZA	CAMISA O BLUSA 2XL, 3XL, 4XL.	11.00	285.00	3,135.00
Treinta y Uno Mil Setecientos Dos pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>27,330.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	<b>4,372.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>31,702.80</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] [Redacted] [Redacted]

L.C.P. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MARTINEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000522		
NUMERO		
10	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241882	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]	GIBRAN ALONSO ESPINOZA CRUZ		
	PROVEEDOR		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA C/R M/C CON ESTAMPADO FRENTE Y ESPALDA	450.00	49.00	22,050.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>22,050.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>3,528.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>25,578.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	 MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
------------	--	--	---

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000496		
NUMERO		
15	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1				ANA MARIA BARRAGAN VILLASEÑOR			
				PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted]		[Redacted] 3		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	HIGIENICO DALIA	45.00	211.00	9,495.00
CAJA	ROLLO BLANCO	45.00	236.00	10,620.00
CAJA	SANITAS	5.00	165.00	825.00
CAJA	HIG. DALIA JUMBO	5.00	211.00	1,055.00
LITRO	FABULOSO FRESCO	320.00	9.50	3,040.00
LITRO	CLORO	100.00	4.50	450.00
LITRO	DESENGRASANTE PISO AZULEJOS	40.00	15.50	620.00
LITRO	MANOS FRUTAL	2.00	14.50	29.00
KG	DET. UTIL	3.00	175.00	525.00
PZA	PASTILLA DESODORANTE WSIDE	100.00	6.20	620.00
LITRO	LOZASEL	20.00	15.50	310.00
Treinta y Dos Mil Tres pesos 24/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>27,589.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	<b>4,414.24</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>32,003.24</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES			
[Redacted]			

[Redacted] 4		[Redacted] 5
L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA
	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000510		
NUMERO		
30	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	ANA MARIA BARRAGAN VILLASEÑOR		
		PROVEEDOR		
	2	[REDACTED]	3	[REDACTED]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	HIG. DALIA JR. 12/180	45.00	223.00	10,035.00
CAJA	T. ROLLO BCO. 6/180	45.00	250.00	11,250.00
CAJA	HIG. DALIA JUMBO 6/360	10.00	223.00	2,230.00
CAJA	T. INT. SANITAS 20/100	9.00	165.00	1,485.00
LITRO	FAB. M. FRESCO	100.00	9.50	950.00
Treinta Mil Ciento Dos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>25,950.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>4,152.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>30,102.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS		
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los		a) ANTICIPO	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.		<input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENTO
						<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
---------------	--

4	[REDACTED]	<i>Lilia Margarita Lomeli Urquieta</i>	5	[REDACTED]	
L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA		
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra					

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000518		
NUMERO		
09	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1 ANA MARIA BARRAGAN VILLASEÑOR			
PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	HIG. DALIA JR. 12/180	35.00	223.00	7,805.00
CAJA	T. ROLLO BLANCO 6/180	35.00	250.00	8,750.00
CAJA	HIG. DALIA JUMBO 6/360	6.00	223.00	1,338.00
LITRO	FAB. M FRESCO	200.00	9.50	1,900.00
LITRO	CLORO LT	60.00	4.50	270.00
LITRO	LOZASEL	40.00	15.50	620.00
Veintitres Mil Novecientos Noventa y Dos pesos 28/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>20,683.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>3,309.28</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>23,992.28</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS		
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco,		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES	
[Redacted]	

4 [Redacted]  
L.C.P. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MARTÍNEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

5 [Redacted]  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000122		
NUMERO		
16	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	ANA LAURA MONTES DE OCA	2		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE LA PREPA A GUACHIMONTONES	7.00	4,000.00	28,000.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>28,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>4,480.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>32,480.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

Fecha inicio: 17/02/2018 - Fecha fin: 17/02/2018

OBSERVACIONES	5
---------------	---

4	[Redacted]	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	5	[Redacted]
---	------------	--	---	---	------------

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, Méxco.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000124		
NUMERO		
01	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	ANA LAURA MONTES DE OCA		
		PROVEEDOR		
	2	[Redacted]	3	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO DE LOS PROFESORES A VALLARTA DEL 19 AL 22 DE JUNIO 2018	1.00	17,500.00	17,500.00
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Trescientos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	17,500.00
			<b>I.V.A.</b>	2,800.00
			<b>TOTAL</b>	20,300.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%
			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 19/06/2018 - Fecha fin: 22/06/2018

OBSERVACIONES

4	[Redacted]	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	5	[Redacted]
---	------------	--	---	---	------------

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000128		
NUMERO		
15	06	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3653552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELEFONO	DOMICILIO
[Redacted]	ANA LAURA MONTES DE OCA
[Redacted]	PROVEEDOR
[Redacted]	RFC
[Redacted]	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[Redacted]	TELEFONO

1

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO DE ALUMNOS DE LA PREPA 18 A LA PREPA 9	1.00	2,000.00	2,000.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Veinte pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>320.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2,320.00</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 26/06/2018 - Fecha fin: 26/06/2018

**OBSERVACIONES**

4

5

L.C.P. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

*Lilia Margarita Lomeli Urquieta*  
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

*Lilia Margarita Lomeli Urquieta*  
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA

[Redacted Signature]

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000509		
NUMERO		
31	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240301	
NO. FONDO:	i.i.i.i	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331025) ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331025	ESCUELA PREPARATORIA NO. 18
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36535552	Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los Pozos, Col. Balcones de Oblatos,
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]	1	MONTAÑO SAINZ JAIME TRINIDAD	PROVEEDOR
[Redacted]	2	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	3	[Redacted]	TELÉFONO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BALON AZTECA #5	30.00	132.00	3,960.00
PZA	BALON AZTECA #4	25.00	126.00	3,150.00
PZA	BALON DE BASQUET VOIT # 7	30.00	175.00	5,250.00
PZA	BALON DE BASQUET #6	25.00	160.00	4,000.00
PZA	BALON DE VOLY ADX #5	25.00	247.00	6,175.00
PZA	MALLA PARA VOLY NAYLON	2.00	218.00	436.00
PZA	BALONERAS DE COSTAL PARA 12 BALONES	3.00	210.00	630.00
PZA	BALON MOLTEN COSIDO #5	5.00	332.00	1,660.00
PZA	BALON MOLTEN COSIDO #4	5.00	323.00	1,615.00
PZA	BALON DE BASQUET PIEL SINTETICA #7 MOLTEN	3.00	895.00	2,685.00
PZA	BALON DE BASQUET PIEL SINTETICA #6 MOLTEN	3.00	870.00	2,610.00
PZA	BALON DE VOLY PIEL SINTETICA #5 MOLTEN	5.00	674.00	3,370.00
PZA	SOGA	40.00	47.00	1,880.00
Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Ocho pesos 36/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>37,421.00</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>5,987.36</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>43,408.36</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Hacienda Cedros No. 1950, esq. Hacienda de los	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Pozos, Col. Balcones de Oblatos, Guadalajara, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES
---------------

4	[Redacted]	<i>Lilia Margarita Lomeli Urquieta</i>	5	[Redacted]
L.C.P. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	
	MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	MTRA. LILIA MARGARITA LOMELÍ URQUIETA	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1. Se testan un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
3. Se testa teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter Personal.
4. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.
5. Se testa firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos Generales de Protección de Información.